

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "CONSTRUCCIÓN DE CIERRE PERIMETRAL DE PANDERETA EN CALLE PEDRO MONTT-DALCAHUE" LICITACIÓN N° 3520-14-L118.

DECRETO ALCALDICIO N° 795

DALCAHUE, 05 de Abril de 2018.-

VISTOS: el contrato de fecha 04/04/2018, el decreto alcaldicio N° 712 de fecha 22/03/2018 que adjudica licitación, el certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 22/03/2018, el Informe de Propuesta Pública de fecha 22/03/2018, el Acta de Apertura de fecha 22/03/2018, la Ficha de Licitación N° 3520-14-L118, el Acta Visita a Terreno de fecha 12/03/2018, el Decreto Alcaldicio N° 640 de fecha 09/03/2018, que aprueba bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública el proyecto "Construcción Cierre Perimetral de Pandereta en calle Pedro Montt – Dalcahue"; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Alcaldicio N° 640 de fecha 09/03/2018, se aprueba bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública el proyecto "Construcción Cierre Perimetral de Pandereta en calle Pedro Montt – Dalcahue".

Que, por Decreto Alcaldicio N° 712 de fecha 22/03/2018, se adjudica licitación pública N° 3520-14-L118, por un monto de \$3.217.314.- IVA incluido.

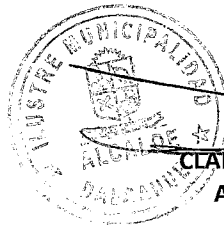
DECRETO:

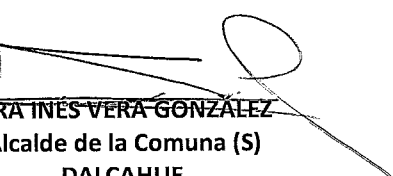
APRÚEBESE: El contrato de fecha 04 de Abril de 2018, entre la I. Municipalidad de Dalcahue y la contratista Sra. Daisy Jeanette Garay Cárdenas, C.I. N° _____, con el objeto de ejecutar la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE CIERRE PERIMETRAL DE PANDERETA EN CALLE PEDRO MONTT-DALCAHUE" por un monto de \$3.217.314.- (tres millones doscientos diecisiete mil trescientos catorce pesos) IVA incluido y en un plazo de 25 días corridos a contar de la firma del acta entrega de terreno de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MANUEL AMIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto